



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 406/15



BUENOS AIRES, 16 JUN 2015

VISTO el Expediente N° 0448/14 y la Resolución N° 505 de fecha 26 de agosto de 2008 del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución MINCyT N° 505/08 se creó en el ámbito de la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES el Comité de Asesores de Programas Internacionales de Cooperación Científica y Tecnológica en el Exterior (CAPICCyTE).

Que, asimismo, se aprobó el Reglamento que establece el marco normativo que rige a los miembros del CAPICCyTE.

Que el día 28 de octubre de 2014 se realizó en la ciudad de Roma, REPÚBLICA ITALIANA, una reunión cuyo objetivo fue la conformación de la Red de Científicos Argentinos en Italia (RCAI) para promover la comunicación entre ellos y los centros de ciencia y universidades argentinas.

Que el día 30 de abril de 2015 se celebró un encuentro de la Red a fin de designar un Comité Científico integrado por miembros de la misma en representación de las principales áreas: el Doctor Daniel Ricardo NAPOLI en Ciencias Exactas y Naturales; la Doctora Verónica Emilia ROLDÁN en Ciencias Sociales y Humanidades; la Doctora Mariana GALLO en Ciencias Biológicas y de la Salud; el Licenciado Ulises Gabriel MIRANDA en Ciencias Agrarias, Ingeniería y de los Materiales; y el Doctor Diego Luis GONZALEZ en áreas multidisciplinarias.

Que actuará como Coordinador Científico el Doctor Maximiliano Ernesto ROMERO.



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 406/15



Que sobre la base de los resultados obtenidos y teniendo en cuenta los antecedentes científicos, académicos y profesionales de los investigadores, la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES propuso designar en el ámbito del CAPICCyTE a los integrantes del Comité Científico.

Que serán funciones de los miembros designados las establecidas en el Reglamento del CAPICCyTE aprobado por Resolución MINCyT N° 505/08.

Que la presente medida se dicta por las facultades conferidas por el Artículo 23 quinquies de la Ley de Ministerios N° 26.338.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Maximiliano Ernesto ROMERO (D.N.I. N° 22.843.976), al Dr. Daniel Ricardo NAPOLI (D.N.I. N° 11.824.716), a la Dra. Verónica Emilia ROLDÁN (D.N.I. N° 20.412.181), a la Dra. Mariana GALLO (D.N.I. N° 22.278.411), al Lic. Ulises Gabriel MIRANDA (D.N.I. N° 20.539.743) y al Dr. Diego Luis GONZALEZ (D.N.I. N° 10.084.889) miembros del Comité de Asesores de Programas Internacionales de Cooperación Científica y Tecnológica en el exterior (CAPICCyTE) en la REPÚBLICA ITALIANA.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Maximiliano Ernesto ROMERO (D.N.I. N° 22.843.976) Coordinador Científico de las actividades que lleven a cabo los miembros designados en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Convocar a los investigadores argentinos residentes en la REPÚBLICA ITALIANA designados en el Artículo 1°, para participar de las reuniones que se lleven a cabo, tanto en el país como en el exterior, por el período de su designación.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



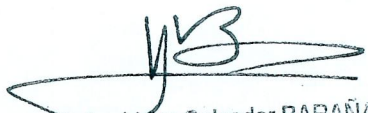
*Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva*



ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN la liquidación y abono con cargo de oportuna rendición de cuentas, de los gastos que correspondan en cada caso, en concepto de viáticos y pasajes y los que se especifiquen oportunamente por la participación de los profesionales convocados en los artículos precedentes, en las reuniones que se llevarán a cabo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, infórmese a los interesados, dese intervención a la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 4061/15


Dr. José Lino Salvador BARAÑO
Ministro de Ciencia, Tecnología e
Innovación Productiva